

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41827 GIJÓN

Edicto

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón,

Anuncia

Que en la Sección I Declaración Concurso 233/12, referente al concursado Lisama, S.L., con CIF B-33613167, por auto de fecha doce de noviembre de dos mil doce, se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.-Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.-Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función los administradores, que serán substituidos por la Administración concursal.

En Gijón, 12 de noviembre de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120081145-1